

INFORME
PARTICIPACIÓN EN EL INTERNATIONAL INSTITUTE FOR COMPLIANCE
AND EXAMINATION
Evento organizado por US Securities and Exchange Commission en Washington, DC
del 8 al 11 de Julio de 2013

Resumen de las principales ponencias

Elaborado por Zaida Llerena, Subdirectora de Supervisión Extra Situ

Welcoming Remarks por Drew Bowden, Director, Office of Compliance Inspections and Examinations, SEC.

A continuación se enumeran algunos de los puntos tratados por el expositor:

1. Educar a la entidad financiera regulada sobre las políticas y normas emitidas por la Autoridad supervisora.
2. Es importante entender cómo funcionan las entidades financieras supervisadas para poder detectar áreas de riesgo.
3. Si hay indicios de fraude se debe enviar el expediente al departamento de “enforcement”.
4. La elección de las entidades a inspeccionar debe basarse en factores de riesgo.
5. Se necesitan matemáticos e ingenieros en sistemas para la supervisión de las entidades financieras dado que las mismas están incluyendo nuevas tecnologías para sus operaciones y servicios.
6. La cooperación internacional es un complemento importante para las acciones de supervisión.
7. Un elemento importante dentro de la supervisión e inspecciones es saber que se va a hacer con la información que se recoge de la entidad financiera regulada.
8. Es importante llevar un registro de los incumplimientos del regulado.
9. Se debe compartir los resultados de las acciones regulatorias con otros reguladores o Autoridades homólogas porque así estos pueden saber cómo tratar situaciones similares.

Building an effective examination program por Joy Thompson, Deputy Director, Office of Compliance Inspections and Examination, SEC; Marita Bartolini, assistant Director, Office of Compliance Inspections and Examinations, SEC, Robert Sollazzo, Associate Regional Director, New York Regional Office, SEC.

1. Entre las mejores prácticas que deben seguir los inspectores están:
 - La inspección debe ser robusta y bien dirigida, se debe llevar el personal apropiado y contar con los herramientas necesarias, identificar las alertas,

elaborar un plan de acción, realizar comunicaciones con las gerencias, realizar exámenes para determinar si existe fraude o buscar indicadores de fraude, si se determina que hay indicios de fraude hay que enviar el caso al departamento de “enforcement”.

- Siempre es bueno tener la retroalimentación del departamento de enforcement sobre las acciones seguidas a la entidad financiera regulada, al momento de planificar y realizar la inspección.
- Maximizar el uso de data o información, usar varias fuentes de información, concentrarse en el manejo del riesgo interno, controles y estrategias de la entidad financiera regulada.
- Desarrollar una estrategia con base en riesgo, es importante la experiencia de los inspectores y el uso de tecnología.
- Al momento de la inspección se debe revisar gobierno corporativo, manejo de riesgo interno y controles.
- Muy importante tener a la gente correcta en el sitio correcto.
- El regulador debe manejar estructuras que permitan manejar experiencia y conocimiento de sus inspectores como grupo de trabajo especializado, tener una unidad de análisis cuantitativo para analizar tendencias, y otra de vigilancia y análisis de riesgo.
- Se debe ver la imagen amplia y luego profundizar donde amerite, definir procesos en un manual, hay que crear metas comunes con las autorreguladas
- Es importante reclutar el personal con las habilidades adecuadas, el personal debe tener conocimiento en centrales, liquidación, swaps y fondos. A este personal se le debe crear cultura de trabajo de equipo, colaboración. Además darle oportunidades de crecimiento, capacitación, certificaciones. La evaluación del personal debe hacerse con base al cumplimiento de objetivos y metas

2. Cronología del proceso de inspección

- Establecer las metas de la inspección, determinar los aspectos de normativa a revisar.
- Ver de la entidad financiera a inspeccionar las prácticas de negocios, la información al público, políticas y procedimientos.
- Es importante dentro de la inspección determinar la seguridad de los activos de los clientes.
- Hay que entender del modelo de negocio de la entidad supervisada, como se hace el dinero, como se mueve el dinero.
- Ver registros, autorizaciones, Internet, operaciones con los activos, valuación de activos, determinar áreas de riesgo,
- El examen se debe enfocar en las áreas de riesgo, hallazgos previos, áreas que han sido objeto de acciones del departamento de “enforcement”, el ambiente de control interno.
- Ubicada un área de riesgo sin controles se debe solicitar la elaboración de un plan correctivo.
- Antes de enviar el caso al departamento de “enforcement”, se le debe solicitar a la entidad financiera regulada un plan de acción correctivo para mitigar los riesgos o solucionar los problemas encontrados.
- Las inspecciones se anuncian, algunas veces son de sorpresa.

- Se hace una entrevista general a ejecutivos claves para entender estructura y líneas de negocio,
- La solicitud de libros y registros varía según las firmas, sus negocios y modo de trabajo.
- También se debe hacer una entrevista con el gerente general para entender la estructura jerárquica de la firma y cómo piensa la gerencia, su modo de hacer negocios y poder orientar la búsqueda de alertas, debe ser una conversación relajada y agradable. No se graban las entrevistas.
- El trabajo de inspección consiste en entrevistas, revisión de documentos y discusiones. El proceso debe ser programado para no interrumpir las operaciones del regulado.
- Antes de la inspección se debe enviar la lista de documentos a revisar. Los documentos requeridos varían según lo que se busque en la inspección. Es importante revisar y evaluar los controles y políticas de cumplimiento
- Se hacen reuniones finales para explicar los hallazgos, en estas reuniones finales no se negocian los incumplimientos y no reemplazan las comunicaciones formales por escrito.
- En caso de ser necesario se le debe decir a la entidad financiera inspeccionada las consecuencias de no entregará la información requerida.
- Se debe informar al departamento de “enforcement” de la negación de la entidad financiera supervisada a entregar la información requerida durante la inspección, para que ellos inicien las acciones correspondientes.
- Las firmas que no quieren entregar información es porque algo irregular sucede.

Regulating Investment companies and investment advisers por Melissa Rovers, Branch Chief, Division of Investment Management, SEC.

La expositora mencionó puntos relevantes como los siguientes:

1. Todos los asesores de inversión son fiduciarios en Estados Unidos y no deben realizar actividades que sean de conflicto de interés con el cliente.
2. Los asesores deben revelar todos los aspectos o hechos relevantes al cliente como conflictos de interés, sanciones, medidas disciplinarias y situaciones económicas precarias.
3. Los asesores sólo deben dar recomendación acorde con el perfil del cliente y sus recomendaciones deben estar sustentadas, de forma razonable.
4. El asesor debe velar por la mejor ejecución de sus transacciones.
5. Los ingresos son tasas fijas, a veces según desempeño y deben darse al cliente antes y no cuando se den las transacciones.
6. Los asesores deben tener manuales, políticas de cumplimiento, códigos de conducta, no pueden dar subcontrataciones para manejo de cuentas de clientes, no se pueden dar operaciones cruzadas entre clientes, ni tomar ventajas de operaciones de cuentas, debe darse regulaciones de publicidad, no se permiten tarifas por desempeño, hay que

mantener seguros los activos de los clientes, no se pueden dar o recibir contribuciones políticas.

Current Issues in Technology and Cybersecurity por Jim Burns, Deputy Director, Office of Trading and Markets, SEC; Todd Scharf, Chief Information Security Officer, Office of Information Technology, SEC; Kris Easter, Of Counsel, O'Melveney & Myer

Los expositores señalaron lo siguiente:

1. Las entidades financieras deben conocer sus negocios y desarrollar la tecnología de acuerdo a ellos, luego deben analizar los riesgos de un ataque cibernético y colocar los mitigantes.
2. Es importante no colocar los procesos claves en Internet.
3. El uso de nubes es seguro no tanto por la tecnología misma que utiliza, sino por el estudio y análisis que se hace para hacer la migración de los datos a la nube de tal forma que siempre se hace un análisis de riesgos y se coloca controles más rigurosos.
4. Es bueno tener planes de contingencia para mantener el negocio en marcha.
5. Hay que proteger la información de clientes, si se quiere utilizar la misma en procesos de venta comercialización hay que obtener permiso del cliente. Siempre hay que darle oportunidad al cliente de negarse al uso de sus datos de contacto para fines comerciales.

Risk Based Supervision: Red Flags and What to do about them? Por Jim Reese, Assistant Director, Office of Risk analysis and Surveillance, Office of Compliance Inspections and Examinations, SEC.

1. Se usa supervisión con base a riesgo para optimizar los recursos escasos de personal de la entidad reguladora y mejorar la calidad de supervisión.
2. El riesgo es la probabilidad de que algo ocurra, se maneja la incertidumbre, para nuestro caso la supervisión con base a riesgo significa la probabilidad de que los procesos controlados de una entidad financiera supervisada funcionen efectivamente para controlar los conflictos de interés, los incumplimientos de la norma y se hagan las revelaciones pertinentes.
3. Si algo malo ocurre, la entidad financiera regulada debe estar en la posibilidad de implementar rápidamente las acciones correctivas.
4. Alertas son actividades de gran riesgo o daños a clientes o accionistas, áreas detectadas en inspecciones anteriores que necesitan escrutinio revisión, o potenciales riesgos.
5. Un riesgo es alto cuando hay una gran incertidumbre de que el problema pueda ser resuelto y bajo riesgo es cuando la probabilidad de que no pueda ser resuelto es baja o media, es decir que se puede lidiar con el problema de forma efectiva.

6. Cuando el riesgo es alto por controles no efectivos se debe conducir inspecciones más detalladas.

7. Los inspectores deben discutir los hallazgos, comparan las observaciones, discuten las brechas, debilidades y fortalezas encontradas.

8. Los inspectores siempre están pensando, evaluando bandera rojas o indicadores de riesgo.

9. Una bandera roja es algo que necesita confirmación, seguimiento o revisión. controles. Ejemplo: cambios materiales en actividades de negocios, cambios en personal, noticias, actividades externas del personal, negociación y ejecución de transacciones, vender productos o dar asesoría en productos de alto riesgo, preocupaciones en la culturales cumplimiento, estrés financiero, preocupaciones en los controles y supervisión, mucho tiempo sin inspección del regulador, firma de reciente registro, no hay separación de funciones, modelos de negocio complejos, retornos garantizados, estilo de vida, educación y credenciales del personal. Uso de direcciones personales, cambios de nombre frecuentes, uso de apartados postales.

10. Un gran reto para los inspectores es tratar de entender el funcionamiento de la entidad financiera regulada.

Anti-Money Laundering and the Securities Industry por Jennifer McCarthy, Assistant Director, Office of Chief counsel, Office of Compliance Inspections and Examinations, SEC; Wanda Hunter, Senior Counsel, Broker-Dealer Group, Office of Compliance Inspections and Examinations, SEC; Emily Russell, Senior Special Counsel, Division of Investment Management, SEC.

1. El propósito del programa de Anti Lavado de Dinero (AML) es prevenir, detectar, reportar operaciones de lavado de dinero.

2. Es importante establecer regulación, educar a la industria sobre las reglas y riesgos de cumplimiento, examinar el cumplimiento de las obligaciones AML.

3. Otro tema de importancia del programa es combatir el terrorismo, además, de identificar posibles violaciones de las leyes cuando se monitorea transacciones, mantener la confianza del mercado y mitigar el riesgo reputacional.

4. El programa de cumplimiento debe contener políticas y procedimientos, auditorías externas independientes y políticas de entrenamiento.

5. Algunas de las recomendaciones de GAF que se deben considerar son: realizar inspecciones, tener una unidad de análisis financiero, autoridades para investigar el lavado de dinero con las herramientas, técnicas y conocimiento necesario, así como empleados con alta integridad, cooperación internacional.

6. Se le debe solicitar a la entidad financiera regulada realizar debida diligencia a todos sus clientes, debida diligencia ampliada a las personas políticamente expuestas, reportes de operación sospechosa.

7. Muy importante que las entidades financieras reguladas anualmente sean objeto de una auditoría anual externa independiente.

8. Algunas banderas rojas son el cliente está preocupado por el programa de cumplimiento, el cliente no quiere dar información sobre el origen de fondos, la cuenta tiene mucha actividad pero no de valores. Cuando se detectan estas banderas rojas, el caso se deben escalar a Cumplimiento o al departamento correspondiente para un análisis más profundo.

Self Regulatory Oversight and Inspection of Market Participants: A Perspective from de Financial Industry Regulatory Authority por Robert Sulik, Boston Regional Office, Financial Industry Regulatory Authority

1. FINRA puede compartir información con otros reguladores en Estados Unidos.
2. FINRA atiende las quejas del público, ven las dos lados de la moneda, entienden el caso y sus particularidades y si hay violaciones se abre una investigación.
3. Un fallo grande de las entidades financiera es la supervisión, no es robusta o no tienen suficientes recursos o tecnologías.
4. También se han detectado casos de no perfil adecuado y no le explican al cliente los productos.
5. El SEC y FINRA pueden trabajar juntos algunos casos y si se hacen reuniones para optimizar recursos y no estar viendo lo mismo.
6. FINRA supervisa parámetros, que el capital o índices no suban o baje un determinado porcentaje, si la tendencia cambia piden explicaciones.
8. Cada queja o incumplimiento pueden tener diferentes finales, una llamada de atención, un juicio, arbitraje o una acción de “enforcement”.
9. Al revisar estados financieros las inconsistencias se hablan con la entidad financiera, mas no con los auditores directamente.
10. Las entidades financieras deben tener un programa de educación continúa, mientras más preguntas haga el inversionista más preparado debe estar el corredor ,
11. Los estados financieros se pueden ser presentados con periodicidad diferente dependiendo del tamaño de la firma.
12. Si la casa de valores no genera ingresos se le envía una nota preguntando los motivos de la situación y como va a solucionar, si no funciona, luego de un período de seguimiento se le cancela la licencia.

Conflicts of interest between investment advisers and hedge funds and equity funds por Thomas A. Biolsi, Matthew Nullet y Davis Harpest, Pricewaterhouse Coopers LLP.

1. Las entidades financieras deben guardar documentación para poder sustentar sus reuniones, cambios, devaluaciones, valoraciones y ejecución de transacciones. Los empleados de las entidades financieras siempre deben conocer el funcionamiento y el por qué de cada decisión y negocio que se ejecuta. Sin embargo, no se espera que se expliquen cada una de las transacciones pero si en forma general.

2. Se debe analizar que todas las relaciones del fondo no tienen conflictos de interés o que están acordes a las políticas establecidas para el mismo.

International Enforcement and Supervisory Cooperation: Issues and Approaches por Gloria Dalton, Assistant Director, Supervisory Cooperation, Office of International Affairs SEC y Kathleen Kelly, Senior Counsel, Office of International Affairs, SEC.

1. Dentro del programa de cooperación de internacional para solicitar información al SEC o viceversa, lo primero es preguntarse si se puede cooperar, restricciones, el uso de la información, acciones a ejecutar.

2. El SEC puede proporcionar información de los archivos si la Autoridad solicitante demuestra que es una entidad registrada en el SEC.

3. El SEC no va a solicitar una cooperación internacional sobre información que puede obtener directamente de la entidad supervisada.

4. Todas las solicitudes de información dirigidas al SEC deben ser dirigidas a la Oficina de Asuntos Internacionales.

5. La información que el SEC obtiene de una ayuda internacional tiene uso restringido y confidencial y no puede ser usado en acciones de “enforcement”, a no ser que se sigan los procesos legales correspondientes.

6. “Call early, call often”. Se recomienda solicitar información al SEC cuando se seleccionan las entidades a supervisar, durante la planeación de la inspección o al momento de realizarse la inspección.

7. El MMOU de IOSCO solo se utilizar para actividades de “enforcement.”

8. Se recomienda el uso de redes sociales entre reguladores o chats para compartir buenas prácticas y discutir temas en común.